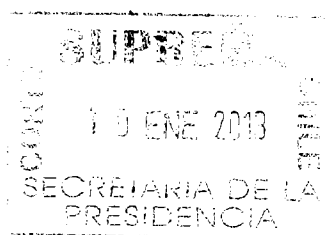


CORTE SUPREMA



Santiago, 10 de enero de 2013

INFORME

En atención a lo requerido por V.S. por oficio N° 43503, informamos a VS. Excma. respecto del desempeño de la Comisión de Apoyo a los Juzgados Civiles.

Las actas de la reuniones sostenidas en la Unidades de Apoyo a la judicatura civil a nivel de Corte de Apelaciones, han sido remitidas oportunamente a estos Ministros y, no obstante que se ha solicitado al Departamento de Informática se efectúen adaptaciones a los Sistema SITCI y SITMIX, aún persisten inquietudes.

Capacitación

Diversos tribunales insisten en la capacitación permanente que se hace necesaria para la implementación y prosecución en la aplicación de los sistemas informáticos y sus adaptaciones. Esta capacitación está referida tanto a programas computacionales, como al uso de nuevos equipos con que se ha ido dotando en forma paulatina a los tribunales.

Mesa de Ayuda

No existe constancia de la efectiva recepción de las inquietudes formuladas en línea.

Se reitera que es evidente la falta de personal en esta unidad, lo que hace lenta la respuesta a tribunales.

Se ha sugerido la implementación de una Mesa de Ayuda a nivel regional, una por cada Corte de Apelaciones.

Se ha hecho presente también la falta de preparación jurídica de quienes se desempeñan en estas labores que en ocasiones, no comprenden el “lenguaje” o las terminologías utilizadas por los funcionarios al consultar lo que se traduce en respuestas no atingentes.

Dotación

Los tribunales reiteran la solicitud de tener más personal, entre los que debería contarse un experto informático para cada tribunal, para así poder enfrentar en forma rápida a las necesidades que surgen. En los casos en que existe este funcionario, se evita a recurrir a la Mesa de Ayuda y se enfrentan en el mismo tribunal las dificultades que surgen.

Solicitan la renovación de las contrataciones que se han otorgado en forma temporal, puesto que este recurso ha significado un importante apoyo a la labor de los tribunales.

Reiteran los tribunales que se hace necesario se estudie una modificación a las políticas de suplencia de la Corporación en caso de ausencias prolongadas, pues en los tribunales, que ya están recargados, ante la falta de uno o dos funcionarios se elentence el servicio, a la vez que se recarga a otros funcionarios.

Solicitan se mantenga la división de funciones entre Juez y Secretario, puesto que contribuye al mejor funcionamiento de los tribunales.

Equipos

Algunos tribunales solicitan se les dote de un scanner extra, pues con un solo equipo es muy lenta la digitalización de documentos.

Se ha hecho presente la necesidad que, al licitarse con nuevas empresas y deban cambiarse los equipos, por licitación, este proceso sea más rápido.

Se ha solicitado que cada funcionario pueda contar con un lector de barras y no como ocurre en la actualidad que hay sólo uno por tribunal.

Nomenclatura

Esta Comisión ha comunicado al Departamento de Informática, las necesidades formuladas por los tribunales a este respecto. No obstante en los informes de las comisiones reiteran necesidades de nomenclatura ausente, por ejemplo en materias voluntarias, juicios

de hacienda etc. Esta situación se ha resuelto caso a caso recurriendo a la Mesa de Ayuda, sin embargo es necesario que se incluyan las nomenclaturas faltantes.

Publicidad:

Es necesario se publicite el sistema de modo tal que los intervinientes puedan llegar a conocerlo en forma óptima. Se ha detectado que los Receptores y abogados aún no logran familiarizarse con el sistema, lo que redundará en recarga de trabajo para funcionarios que deben escuchar reclamos y asistir a los mismos.

Metas de Gestión

Diversos tribunales solicitan que labores relacionadas directamente con estas implementaciones tecnológicas no sean incluidas en las metas de gestión, pues debido a las situaciones planteadas, en ocasiones es imposible cumplir con las metas. Además de verse afectados a este respecto, en ocasiones, por la caída del Servidor.

Modificaciones al Sistema Informático

Los Sistemas requieren de modificaciones, puesto que se hace presente por los tribunales diversas apreciaciones tales como:

- 1.- Se ha hecho presente la lentitud para resolver por requerimientos por parte de la mesa de ayuda.
- 2.- Hay casos en que en el sistema no se refleja el trámite efectuado.
- 3.- El sistema no permite ver texto de fallo ingresado por Juez antes de su notificación. Las tercerías no pueden ser ingresadas al sistema como sentencias.
- 4.- No se generan las etapas de procedimientos especiales.
- 5.- Es necesaria una aplicación que permita emitir informes, por ejemplo de retiro de expedientes y diligencias efectuadas por Receptores. En el boletín de causas para fallo aparecen causas en las que se ha dejado sin efecto la citación para oír sentencia.
- 6.- En caso que se decreta la nulidad de la audiencia sistema no permite registrarla nuevamente.
- 7.- La opción despacho del juez no permite ver resoluciones.
- 8.- En exhortos, no permite indicar nombre y Rut de las partes.
- 9.- El sistema no reconoce causa iniciada como voluntaria que deviene en contenciosa.

10.-El Juzgado de Puerto Aysen indica que persisten los inconvenientes reportados por abogados en cuanto a que les es imposible abrir documentos de Word desde el portal web del Poder Judicial.

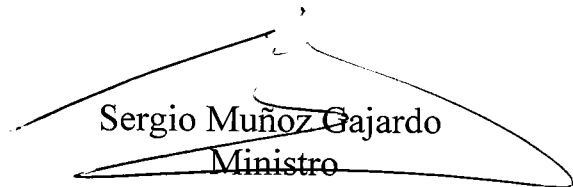
Los magistrados de los tribunales a que se refiere el presente informe hicieron presente sus inquietudes por medio de oficios tenidos a la vista.

Es cuanto deseamos informar.

Dios guarde a V.S. Excma.



Rosa Egnem Saldías
Ministro



Sergio Muñoz Gajardo
Ministro

AL SEÑOR PRESIDENTE
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DON RUBEN BALLESTEROS CARCAMO
PRESENTE